



MISAEEL ACOSTA
INSTITUTO UNIVERSITARIO

**PLANIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN PERÍODO AGOSTO 2023 – ENERO
2024**

I. INTRODUCCIÓN

La búsqueda de conocimiento no solo es una empresa intelectual, sino el motor primordial que impulsa el desarrollo de la civilización humana. Este proceso no solo se orienta hacia la comprensión del universo y todo cuanto en él existe, sino que también se dirige hacia la creación de nuevas alternativas que mejoren la calidad de vida de la población y promuevan la conservación de nuestro planeta. En este contexto, los institutos de educación superior se constituyen en pilares fundamentales en la promoción de las ciencias, las artes y las letras, así como de todas las formas de investigación, ya sean científicas, tecnológicas, humanísticas o sociales. Es el desarrollo de la investigación lo que impulsa a la academia, con el objetivo de satisfacer las demandas de la sociedad y de elevar los estándares de productividad y excelencia a todo nivel.

Es crucial comprender que la investigación en las instituciones de educación superior no solo es una actividad académica, sino que también cumple un rol social fundamental. Al generar avances científicos, tecnológicos y humanísticos, estas instituciones contribuyen al progreso de la sociedad en su conjunto. La investigación no solo resuelve problemas prácticos, sino que también fomenta el pensamiento crítico, la innovación y la creatividad en la comunidad académica y más allá.

Desde su fundación, el Instituto Superior Tecnológico Dr. Misael Acosta Solís (ISTMAS) ha asumido un compromiso inequívoco con el desarrollo de la investigación científica. Esta orientación se manifiesta en sus reglamentos y normativas vigentes, donde se establece claramente la necesidad de incrementar la participación de docentes y estudiantes en la generación de productos científicos de alta calidad y relevancia. Estos productos no solo deben contribuir a satisfacer las necesidades de la sociedad, sino también facilitar la adecuada difusión del conocimiento para el beneficio colectivo.

La identificación y descripción de las prioridades de investigación constituyen un aspecto fundamental para el desarrollo institucional. Estas prioridades se construyen en torno a los Objetivos Mundiales de Desarrollo Sostenible, los planes de desarrollo nacionales y regionales, así como la misión y visión institucionales. Además, están enmarcadas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, el

Reglamento de Régimen Académico y las normativas internas de la institución. Este enfoque estratégico asegura que la investigación impulsada por la institución no solo responda a necesidades específicas, sino que también esté alineada con los más altos estándares éticos y legales.

II. ANTECEDENTES

Dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 – 2027, se establece como Objetivo Estratégico para Investigación: “Fomentar la creación, desarrollo, transferencia y difusión de ciencia, tecnología y saberes.” Para su alcance, se han establecido las siguientes políticas:

- Impulsar una cultura de investigación incorporada en la formación de los estudiantes.
- Promover la creación de grupos de investigadores y desarrollar proyectos de investigación en las diferentes áreas de formación, vinculando a profesores, estudiantes y sociedad.
- Integrar redes de investigación que promuevan el desarrollo del conocimiento y estimulen la producción de investigaciones pertinentes a los requerimientos de su entorno.
- Impulsar la producción y difusión científica de profesores y estudiantes.

En las estrategias que se proponen para el cumplimiento de estos objetivos, se destaca:

- La necesidad de incrementar la capacitación docente en investigación
- La inclusión de estudiantes en el desarrollo de los proyectos de investigación institucionales
- El enfoque del desarrollo de proyectos de investigación al rescate de saberes ancestrales y la protección ambiental
- El incremento de la producción científica por parte de docentes
- La participación en eventos de difusión científica

- El fortalecimiento de la revista institucional RECIMAS
- La participación en redes de investigación a nivel nacional e internacional

III. PLANIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA EL PERÍODO

Las actividades que permitirán el cumplimiento de las metas mencionadas, se presentan a continuación.

| Objetivo | Actividades | Meta | Tiempo |
|--|--|--|-----------------------------|
| 1. Reformular las líneas de investigación institucionales | 1.1 Realizar un análisis participativo de las líneas de las líneas de investigación vigentes 1.2 Crear líneas de investigación para las carreras de enfermería y estética integral | Al menos una línea de investigación definida por carrera | Septiembre – Agosto 2023 |
| 2. Rediseñar los formatos para los procesos de investigación | 2.1 Adaptar el formato para presentación de proyectos institucionales 2.2 Crear formatos para seguimiento de los proyectos de investigación institucionales 2.3 Crear el formato para informes finales de proyectos de investigación institucionales | Formatos definidos y aprobados para cada una de las necesidades expresadas | Septiembre – Noviembre 2023 |

| | | | |
|---|---|--|--------------------------------|
| | 2.4 Crear las matrices para evaluación parcial y final de los proyectos de investigación institucionales | | |
| 3. Realizar la convocatoria para presentación de proyectos de investigación en los que participen estudiantes | 3.1 Socializar con el personal docente de la institución la convocatoria 3.2 Receptar y evaluar las propuestas 3.3 Aprobar con resolución las propuestas de investigación pertinentes | Al menos un proyecto de investigación aprobado por carrera, con participación de estudiantes | Octubre – Noviembre 2023 |
| 4. Fortalecer los programas de investigación vigentes | 4.1 Proponer y aprobar proyectos de investigación relacionados al programa: “INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE FITOTERAPIA CON RECURSOS VEGETALES DEL ECUADOR” | Al menos un proyecto de investigación aprobado relacionado con el programa mencionado | Octubre – Noviembre 2023 |
| 5. Fortalecer el enfoque para rescate de saberes ancestrales y protección ambiental en el desarrollo de | 5.1 Proponer y aprobar proyectos con enfoque en rescate de saberes ancestrales | Al menos un proyecto de investigación aprobado con enfoque en rescate | Octubre – Noviembre 2023 |

| | | | |
|--|---|---|-----------------------------|
| proyectos de investigación | 5.2 Proponer y aprobar proyectos con enfoque en protección ambiental | de saberes ancestrales, y en protección ambiental | |
| 6. Promover la producción académica docente | 6.1 Crear los mecanismos adecuados para la elaboración de textos por parte de los docentes. 6.2 Realizar convocatorias para formar el grupo de pares evaluadores académicos para textos y proyectos de investigación 6.3 Guiar el proceso de revisión de textos por parte de pares académicos 6.4 Guiar el proceso de maquetación de los textos académicos 6.5 Promover la obtención de ISBN de los textos académicos creados | Al menos dos textos académicos revisados por pares, y con código ISBN por carrera | Noviembre 2023 – Enero 2024 |
| 7. Promover la producción científica docente | 7.1 Socializar con la comunidad docente las oportunidades para publicación de artículos | Al menos un artículo científico publicado en revistas | Octubre 2023 – Enero 2024 |

| | | | |
|--|---|---|----------------------------------|
| | <p>científicos y textos similares</p> <p>7.2 Establecer mecanismos adecuados para el seguimiento y evaluación transparente en la elaboración de artículos científicos y textos similares</p> <p>7.3 Guiar la inversión de recursos institucionales a fin de apoyar la publicación científica docente</p> | <p>científicas indexadas, por docente, con apoyo institucional</p> | |
| <p>8. Promover la participación de la comunidad docentes en eventos de difusión científica</p> | <p>8.1 Socializar con la comunidad docente las oportunidades para participación en eventos de difusión científica</p> <p>8.2 Establecer mecanismos adecuados para el seguimiento y evaluación transparente en la elaboración de material a presentar en eventos de difusión científica</p> <p>8.3 Guiar la inversión de recursos institucionales a fin de apoyar la</p> | <p>Al menos el 30% de los docentes participan en eventos de difusión científica</p> | <p>Octubre 2023 – Enero 2024</p> |

| | | | |
|---|--|---|----------------------------|
| | participación en eventos de difusión científica | | |
| 9. Participar en redes de investigación | 9.1 Establecer convenios y alianzas con otras instituciones de educación superior para el desarrollo de redes de investigación | Participación activa en al menos una red de investigación | Noviembre 2023- Enero 2024 |

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación, la Unidad de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del ISTMAS recopilará información referente a cada uno de los objetivos determinados en el plan, elaborando las guías y formatos respectivos para el control y evaluación de las actividades realizadas.

Los resultados obtenidos serán procesados y difundidos a través de informes al final del ciclo, y en la respectiva rendición de cuentas.